

quede mandando, y que a las 9. se convencion en el se
propuso una proposicion de guerra con unalacion
para un inteligencia con la casa suplicante y que
la asignara la cantidad de unidos en proporcionalidad
cantidad y tiempo medida se llevada a efecto de decretar
este del artículo.

Quinto

El Sr. Alcalde Presidente manifiesto a esta Ayuntamiento
que a pesar de las diligencias que se han practicado
y ordenes dirigidas a los Diputados de la Campa No
ha de este terreno, en la comparacion el individuo
Jose Pizarro hijo por Juan, a quien en el titulo de
venta ultramarina se le dio el numero
treinta y cinco y noventa, y le corresponde como
expresado de la cuenta de soldado en lugar de uno de
los derechos por la provision de sueldo, y de
pension por un y por los libros que son enteramente
se acredita del testimonio que se ha librado el Alcalde
de este Ayuntamiento que presento. Perteneciendo
por el mismo terreno: pero no por juicio de que se
presente el numero siguiente del orden y no se libere
en el servicio, se piden estas diligencias a otro Sr.
Alcalde Presidente y la providencia que tenga a
bien dictar.

Contado

En esta Ayuntamiento se vio el expediente de compra de la comi
de la comisionada con fin de este fin en un convenio
con el expediente y se dio el efecto de la parte
para referenda a la Visitacion del Rey de

